



Comisión Especial de Vigilancia a los Organismos de Control Público

ACTA 04

**MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

HORA: 8:17 A.M.

PRESIDENTE: Muy buenos días para todos y todas, muchas gracias a los compañeros del sonido, un saludo muy especial para todos los representantes a la Cámara, tanto quienes se encuentran de manera presencial como quienes están conectados de manera virtual, un agradecimiento muy especial a la señora Defensora por recibir de manera atenta esta invitación para que nos cuente cómo van sus gestiones, cómo están sus temas económicos y sobre una situación específica liderada por uno de los compañeros, el doctor Holmes Echavarría, que ya está por llegar también para iniciar con su intervención.

En ese orden de ideas, señora secretaria, por favor, teniendo en cuenta que la sesión es mixta, llamar a lista para tener la viabilidad del quórum decisorio, según lo indica el reglamento, así que por favor señora secretaria, llame a lista.

SECRETARIA: Con gusto, señor presidente, de manera respetuosa les voy a solicitar a las personas que se encuentran en el recinto que por favor hagan silencio, los representantes que se encuentran en la plataforma cuando llame a lista, por favor prenden el micrófono para contestar. Llamo a lista siendo las 8 y 17 am.

Honorables Representantes	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE
Ávila Morales Camilo Esteban.	SI	
Bocanegra Pantoja Mónica KARINA		SI
Díaz Mateus Luis Eduardo	SI	
Echeverría de la Rosa Holmes	SI	
Escobar Ortiz Wilder Iberson	SI	
Landinez Suárez Heráclito	SI	
Londoño Barrera Juan Camilo		SI
Núñez Ramos Jhon Fredy	Excusa	
Peinado Ramírez Julián	SI	
Quintero Ovalle Carlos Felipe	SI	
Rodríguez Valencia Gloria Liliana	SI	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	SI	
Sánchez Carreño Yulieth	SI	
Suárez Chadid Luis David	SI	
Suárez Vacca Pedro José	SI	
Valencia Caicedo Jhon Fredi		SI
Velasco Burbano Erick	SI	

Señor presidente, la secretaría le informa que se ha conformado quórum decisorio.

PRESIDENTE: Por favor, continuar con el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto, señor presidente.

Orden del día para hoy miércoles 17 de septiembre de 2025, estamos sesionando desde el recinto de la Comisión Sexta de la Cámara, de manera mixta, presencial y virtual.

Primero, llamado a lista de verificación del quórum; segundo, lectura y aprobación del orden del día; tercero, aprobación y votación del acta 3 del día 9 de septiembre de 2025; cuarto, desarrollo de la proposición 01 y la aditiva aprobadas en sesión ordinaria de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público los días 3 y 9 de septiembre del presente año; estas proposiciones fueron presentadas por los Honorables Representantes Holmes Echeverría de la Rosa y Julián Peinado con adhesión de los Representantes Luis David Suárez Chadid, Wilder Escobar, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez, Yulieth Sánchez Carreño, Heráclito Landinez Suárez, Camilo Esteban Ávila Morales, Mónica Karina Bocanegra y Erick Velasco Burbano.

Citada, la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo; tema, informar sobre las acciones realizadas por la entidad frente a la emergencia ocasionada por la ola invernal en el distrito de Santa Marta, Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Huila, Valle del Cauca y Tolima para prevenir afectaciones y proteger los derechos humanos de los ciudadanos afectados; se adjuntó cuestionario.

Señor presidente ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración y votación de la Comisión.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Honorable Comisión, el orden del día leído?

SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: En ese orden de días tenemos actas para aprobar, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Señor presidente, siguiente punto tercero, aprobación y votación del acta 3 del día 9 de septiembre de 2025.

Señor presidente, puede usted someter a consideración y votación de la comisión el tercer punto del orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el acta en mención, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueba la Honorable Comisión?

SECRETARIA: Ha sido aprobado el tercer punto, señor presidente

PRESIDENTE: Siguiente punto.

SECRETARIA: Siguiente punto cuarto, desarrollo de la proposición 01 y aditiva donde está citada la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo. Puede usted proseguir señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria. Advirtiéndole que el doctor Holmes, se encuentra en el recinto vamos a dar un receso de cinco minutos, para permitirle que él pueda iniciar con su postura, su posición e iniciamos; querida Defensora, no sin antes si es del caso usted quiere dar un saludo inicial a los miembros de la Comisión e ir haciendo un esbozo sobre los temas que a bien quiere tratar según su disertación, pues tanto nos llegaron las respuestas un poco tarde, yo creo que es interesante escucharlo también de su boca, ok adelante señora Defensora.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Defensora del Pueblo – Dra. Iris Marín Ortiz.

Muy buenos días señor presidente, Representante Peinado, a la señora vicepresidente, la Representante Liliana Rodríguez, a los Representantes que se encuentran y a la señora secretaria de la Comisión; es un gusto para mí estar en esta Comisión, la Comisión Especial de Vigilancia de Organismos de Control que es uno de los lugares naturales de interlocución de la Defensoría del Pueblo particularmente aquí en la Cámara de Representantes que fue el órgano que me eligió como Defensora del Pueblo.

Hemos presentado y preparado una respuesta, quisimos llegar aquí a la Comisión y pues estoy en disposición de hacer la presentación general, usted me dirá si empiezo de una vez o en el momento en que se me dará el tiempo que usted estime.

PRESIDENTE: Entonces en ese orden de ideas, señora Defensora escuchemos a la señora vicepresidente y ya tomamos decisiones a ver si le damos un espacio más al doctor Holmes para que él también pueda hacer su intervención.

La presidencia concede el uso de la palabra a la [H.R. Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Gracias presidente. Un saludo especial a la defensora y a todas las personas que hoy nos acompañan de la defensoría; decirle Defensora que esta es su Comisión, la Comisión donde usted puede llegar y decir también aquí estamos para que nos ayudemos, nosotros somos los que salimos a región y en región nos dicen qué es lo que está pasando con algunos temas que a veces la Defensoría no lo saben o muchas veces ustedes acá vienen y nos dan informe de temas que nosotros no conocemos, por lo cual bienvenida y quería hacer un reconocimiento presidente; usted trabaja mucho en esta comisión y ahora estábamos socializando que bienvenido en el momento que él nos pone en la mesa traer y hacer parte de esta comisión, las Superintendencias es

fundamental para el proceso de esta comisión y cuando ya sea el momento pues tengo los puntos de Cundinamarca. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Liliana, por favor ya se encuentra el doctor Holmes en el recinto y el doctor Salcedo me había pedido el uso de la palabra, doctor Salcedo adelante por favor para que posteriormente el doctor Holmes inicie con su intervención, él me dirá cuánto tiempo necesita; la señora Defensora ha manifestado que va a ser una exposición general inicialmente para que usted también lo tenga en cuenta dentro de su ponencia doctor Holmes. adelante doctor Salcedo.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Muy buenos días señor presidente, un saludo cordial a los compañeros, a la señora Defensora del Pueblo, saludo a los funcionarios.

Aprovechando que está hoy la Defensora, tengo unos temas que me parecen importantes y quería Defensora antes de mi intervención decirle que yo me voy a retirar, pero voy a seguir conectado porque tenemos otra comisión infortunadamente aquí sucede eso. A mí me preocupa sobremanera que la Defensoría del Pueblo si bien está haciendo alertas tempranas luego de las alertas tempranas no vemos qué pasa, yo creo que la Defensoría no puede ser un emisor de alertas tempranas solamente, y pongo el ejemplo del sistema de salud actual, en los últimos dos años, abro comillas, las quejas sobre fallas en el sistema han aumentado en un 75 % de acuerdo a las cifras de la Defensoría del Pueblo y ahora la situación es más grave y yo creo que esas alertas hoy no se están traduciendo en soluciones tangibles y ya teníamos el ejemplo del Catatumbo, donde a pesar de una alerta temprana terminó pasando lo que sucedió allá; yo creo que tenemos que ir más allá y también tendré que decirle hoy a la Defensora que leí el informe sobre la ola invernal, que es lo que nos ocupa hoy, que frente a un tema tan importante como el incumplimiento de la cuota de género, nosotros vimos unas declaraciones suyas que muchos interpretaron como participación indebida cuando la magistrada de la Corte Constitucional.

Lo que yo quisiera pedirle a la Defensora, es que frente a lo que sucedió con el señor Ministro de la Igualdad, pues yo sí quisiera que así como hoy se está defendiendo la cuota de género y se defendió para el tema de la magistrada de la Corte Constitucional y de su propia elección, donde fue una terna de solo mujeres, pues la Defensoría del Pueblo también avanzara y se pronunciara frente al tema de la cuota de género del gobierno Nacional, porque si bien es cierto hay que defender la igualdad, hay que defender la igualdad por ambos lados y la Defensoría del Pueblo pues tiene que defender al pueblo hombre y al pueblo, mujer esto es un tema aquí que yo creo que vale la pena que tengamos

en cuenta. Muchas gracias, señor presidente, por su tiempo me retiro a la otra comisión, pero estaré pendiente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Salcedo, no sin antes saludar al doctor Suárez Chadid, que también hace presencia en la comisión, doctor Holmes, advirtiéndole que el objeto de discusión y de citación no se encontraba lo mencionado por el doctor Salcedo; vamos a iniciar de una vez entonces con el doctor Holmes y si usted quiere hacer algún comentario frente a lo dicho por el doctor Salcedo, al final será de buen recibo querida Defensora, en ese orden de ideas, doctor Holmes, en el uso de la palabra ¿Cuánto tiempo necesita?

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Holmes de Jesús Echevarría de la Rosa.

Muy buenos días, doctora Defensora, muy buenos días presidente, a todos los compañeros y a los amigos que hoy nos acompañan presidente, con todo el respeto y el cariño que le tengo a la Defensora, a su entidad quiero primero, el cuestionario fue enviado desde el día miércoles de la semana pasada las respuestas de la Defensoría fueron recibidas anoche a las 10, hoy nos citaron temprano; de verdad que primero que todo, señora Defensora, le pido respeto por esta comisión porque creo que para conocer el informe debieron darnos la respuesta oportunamente; por eso le pediría a la señora Defensora que empezara y nos rindiera el informe para conocerlo y posteriormente hacer mi intervención, por respeto a su entidad no quiero cuestionar antes de que la señora Defensora nos regale todo el informe para conocerlo de primera mano, señor Presidente.

PRESIDENTE: Claro que sí, doctor Holmes, entendemos las circunstancias la señora Defensora manifestó en un inicio que ella quería dar un esbozo general sobre la situación y creo que es pertinente su solicitud, no sin antes verificar si el doctor Heráclito quiere hacer uso de la palabra, que me había pedido también hacer una intervención para que comencemos con la rendición de cuentas de la Defensora, vaya pensando cuánto tiempo necesita, en esta comisión tratamos de ser muy ejecutivos con los tiempos para que nos rinda y tengamos unas conclusiones y si hay necesidad de otra sesión, porque posteriormente estaremos hablando también con el sindicato que es parte de su entidad y tengamos cómo rendir todas esas explicaciones. Doctor Heráclito y posteriormente la doctora Liliana también, o esperamos la justificación. Listo, doctor Heráclito, por favor.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias señor presidente. Buenos días a todos, a todas, señora Defensora, bienvenida al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, a esta comisión. Yo creo que es importante para este país la armonía entre las

diferentes ramas del poder público y en este caso entre el Congreso de la República y el Ministerio Público, en particular la Defensoría del Pueblo y la Defensoría del Pueblo siempre, y me gusta eso, siempre ha estado atenta al cumplimiento del llamado de esta comisión, ha sido incluso más puntual que nosotros en la asistencia, en la permanencia y en la discusión y yo coincidí aquí con mi compañero Holmes, teniendo en cuenta el escenario de hoy, escuchar primero a la Defensora, escuchar sus argumentos y para después iniciar nuestra conversación armónica; creo que eso es lo más importante, como usted lo ha dicho, señor presidente, que nos encontremos, que discutamos, que miremos los argumentos y a partir de ahí el Congreso debata sobre lo que se expone y eso esperamos que pase el día de hoy. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Con todo el gusto, doctor Heráclito. En ese orden de ideas señora defensora, puede iniciar usted con su exposición ¿Cuánto tiempo necesita? 20 minutos, por favor en cabina adelante, señora Defensora y les pido a todos poner mucha atención.

La presidencia concede el uso de la palabra a la señora Defensora del Pueblo – Dra. Iris Marín Ortiz.

Muy buenos días nuevamente a todos, a todas, señor presidente, señora vicepresidente, señora secretaria general de la comisión, a los honorables Representantes que nos acompañan tanto presencialmente como virtualmente, es para mí como les decía un honor estar en esta comisión, Representante Liliana, que efectivamente es uno de los espacios naturales, digo uno porque también soy muy adepta a la Comisión de Derechos Humanos por la vocación de la Defensoría del Pueblo, pero entiendo que esta es nuestra comisión, que en el marco de la colaboración armónica, tenemos de una parte el deber de rendir cuentas sobre nuestra gestión, pero también y sobre todo de colaborar armónicamente con ustedes sus inquietudes, que vienen desde el territorio, desde los diferentes departamentos que representan, algunos de zonas rurales, otros de zonas urbanas, todos muy afectados por este tema de los desastres y particularmente de la ola invernal.

Entonces estoy aquí para servirles, para contarles lo que hemos hecho, los retos que existen en nosotros, en nuestra gestión, pero en general, entonces voy a presentar las acciones de la Defensoría del Pueblo en el marco de la protección de los derechos en el contexto de la gestión de riesgos de desastres en general en el país en particular en el distrito de Santa Marta que fue la solicitud y también en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Huila, Valle del Cauca y Tolima; quisiera decir respecto de la oportunidad de la entrega de la respuesta de la información que es una inquietud que hay la solicitud fue recibida en la Defensoría del Pueblo el día jueves y contándolos de corrido se venció el día de ayer y por eso lo entregamos el día de ayer, sabemos que es precipitado para que ustedes lo alcancen a estudiar pero pues era un

cuestionario importante que también teníamos que tomarnos el tiempo de responderlo con la debida diligencia frente a ustedes.

Voy primero a hacer referencia al marco de referencia, luego a la protección de los derechos en gestión de desastres y luego a las acciones adelantadas y por último a las recomendaciones que proponemos. En el presente año se ha caracterizado durante el primer semestre por una temporada de lluvias prolongada e intensa que inició muy temprano y en algunas zonas del país de acuerdo con los datos de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de julio de este año se presentaron en todo el país 2.836 eventos generadores de desastres y emergencias, de los cuales 2.543, es decir, casi el 90% están relacionados con aspectos climáticos como inundaciones, movimientos en masa vendavales, sequías, avenidas torrenciales, incendios forestales, entre otros. Como podemos apreciar en la diapositiva donde hay un poco la composición de este tipo de desastres, los eventos más recurrentes en el periodo del 2025 fueron, primero, los movimientos en masa, segundo, los incendios forestales, tercero, las inundaciones y cuarto, los vendavales, la influencia del clima y los factores climáticos en la ocurrencia de dichos eventos es muy alta, porque se puede decir que alrededor del 90% de los eventos tienen causas en factores climáticos, lo cual pone en evidencia que Colombia está altamente expuesta a la variabilidad y el cambio climático, los departamentos con mayor número de eventos en el periodo revisado fueron, Huila, Cundinamarca, Antioquia, Tolima, Caldas, Valle del Cauca, Meta, Bichada, Norte, Santander y Cauca, en ese orden, pero no fueron los únicos en cuanto a la afectación, resultaron afectadas 677 mil personas, correspondientes a 182 mil familias, con un saldo de 259 personas fallecidas, 641 personas heridas y 21 personas desaparecidas, los daños en las viviendas e infraestructura ascienden a 2.673 viviendas destruidas, 49.059 viviendas averiadas y daños en vías, puentes, acueductos alcantarillados, centros de salud, centros educativos, centros comunitarios y áreas de cultivos, estas situaciones afectan los derechos fundamentales de la población, tanto individuales como colectivos, por lo cual la Defensoría ha reforzado acciones para su protección.

En primer lugar quisiera resaltar que creamos la Defensoría, la Defensoría del Pueblo creó, en el año 2023 la Defensoría delegada para la prevención en desastres, pero en este año ya durante mi lugar como Defensora del pueblo en la institución, en junio de este año la transformamos en la delegada de los derechos en la Gestión del Riesgo de Desastres, aquí a mi derecha me acompaña nuestro delegado Carlos Cantillo, el ingeniero Carlos Cantillo su propósito es salvaguardar los derechos en el contexto de la Gestión de Riesgos de Desastres en relación con la promoción y divulgación de derechos montamos un curso con OCHA la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas sobre introducción a los derechos en la Gestión de Riesgo de Desastres se han llevado ya cuatro sesiones en modalidad híbrida en varias ciudades, la idea es poder fortalecer a las autoridades, a las comunidades y a

nuestros propios equipos en el tema de cómo atender y mejorar nuestra respuesta, desarrollamos cuatro eventos para la difusión del conocimiento en el tema incluyendo un conversatorio sobre derechos en la Gestión de Riesgos de Desastres fue un acto de reconocimiento del liderazgo de las mujeres en la defensa de los derechos de la Gestión del Riesgo de desastres, un evento académico para analizar la situación y en La Mojana con expertos, expertas, entidades territoriales y autoridades competentes y un acto artístico y cultural sobre el volcán Galeras, cultura viva por los derechos; en la diapositiva encuentran los detalles y en el informe también de estos eventos y quisiera resaltar que además de estas actividades de difusión y capacitación, diseñamos una estrategia pedagógica dirigida a nuestras defensorías regionales y comunidades para el conocimiento de los derechos en la gestión del riesgo de desastres esto es en cuanto a difusión, fortalecimiento, pedagogía, pero también atendemos directamente los casos que se presentan, hemos hecho seguimiento a la protección en 70 casos y cuando hablamos de casos hablamos de comunidades, municipios o inclusive regiones enteras, por ejemplo un caso es La Mojana, es decir, no es de una persona, sino de realidades complejas, a veces regionales y que afectan los derechos fundamentales y en ellos monitoreamos las acciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, incidimos en la protección de derechos en temas asociados con diferentes temas como erosión costera, movilidad humana, riesgo sísmico, análisis económico, vulnerabilidades de comunidades, enfoques diferenciales, entre otros.

Yo quisiera aquí hacer énfasis en que hacemos parte de varias redes de instituciones nacionales de derechos humanos, entre ellas la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, la FIO, donde coordinamos la red de movilidad humana y hemos juntado esfuerzos con defensorías e instituciones nacionales de derechos humanos de varios países, hicimos la cumbre de la FIO, en donde en su declaración llamamos al reconocimiento, como lo ha hecho la Corte Constitucional del impacto en la movilidad humana por factores climáticos, muchos de ellos asociados con desastres, hay que decir que en los últimos años aunque el registro no es igual que en el desplazamiento por la violencia hemos reportado desde Naciones Unidas desde la Gestión de Riesgos de Desastres, desde las Defensorías del Pueblo de Colombia y otras partes un crecimiento, de manera que hoy la afectación de la movilidad por cambio climático es mayor que la movilidad es decir el desplazamiento forzado por violencia es una realidad creciente que está afectando los derechos de comunidades enteras, hacemos seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales relacionadas con este tema, atendemos las solicitudes y las peticiones, visitamos y acompañamos a las comunidades afectadas, fortalecemos técnicamente a esas comunidades y también a nuestras defensorías regionales y participamos de reuniones y mesas de trabajo; hemos solicitado ya en cuanto a protección y prevención en derechos de violaciones a derechos, hemos solicitado información a los entes territoriales para el análisis del cumplimiento de sus obligaciones, esto lo hacemos oficiando y solicitando a los departamentos, entidades como alcaldías, gobernaciones en

varios departamentos, en la mayoría de los departamentos del país hemos solicitado información concreta sobre la incorporación de las amenazas y riesgos en los procesos de planeación, porque aquí es muy importante trabajar desde la planeación, esto ya está más que diagnosticado podemos y debemos responder cuando el desastre se presenta y atender los derechos de la población afectada; pero esto va a ser insuficiente si no trabajamos de una manera articulada desde la planeación y hemos solicitado a las entidades territoriales que formulen mecanismos desde los planes de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial, la actualización de estos instrumentos de planeación para dirigir acciones para que se pueda prevenir los efectos no solo en temporadas invernales, sino también en temporadas secas, aquí quiero hacer énfasis rápidamente en el informe que presentamos, fue el primer informe Defensorial que hicimos en esta temporada, en este periodo constitucional de la Defensoría del Pueblo, que es el informe sobre extremos climáticos en la Amazona, sequías e inundaciones, podría profundizar, pero por el tiempo no lo voy a hacer, les invito a conocerlo, que parece un tema localizado en la Amazonía, pero como podrán ver si acceden al informe, pues que es de público conocimiento, afecta las sequías y los extremos climáticos y las olas invernales en la Amazonía, afecta la disposición de agua en la zona andina, en Chingaza, somos un sistema interconectado y la falta de agua allí afecta también la situación de agua y los eventuales riesgos de desastres generados por la falta de cuidado, la deforestación, economías ilegales, bueno, allí hay un diagnóstico muy completo como unas recomendaciones entonces allí tenemos en el ámbito de investigación ese informe defensorial que presentamos vamos a presentar uno próximamente que para mí es muy interesante y muy bonito tal vez por recuerdos personales que tengo y es Armero 40 años en vulneración de derechos este año cumplimos 40 años de la tragedia de Armero y vamos a hacer hicimos una investigación que vamos a presentar orientada a examinar desde la perspectiva de los derechos humanos y la Gestión de Riesgos de Desastres los impactos prolongados del evento ocurrido en noviembre del año 85 las condiciones actuales de los sobrevivientes y analizamos cómo ese suceso sigue configurando impactos persistentes cuatro décadas después y llamamos pues algunas acciones institucionales también hemos ejecutado la primera fase de la construcción de un marco metodológico para la protección de derechos en contexto de gestión de riesgos de desastres, que implica la identificación de conductas, la elaboración de un protocolo de actuación de la Defensoría del Pueblo, que actualmente se encuentra en revisión y ajuste y también construimos un registro especializado de información que incluye la identificación de procesos que se adelantan en el marco de la protección de derechos en la gestión de riesgos de desastres.

Voy a pasar ahora las acciones específicas sobre las regiones que nos han solicitado, nuestras Defensorías Regionales cuando se presenta una emergencia, tiene como misión acompañar la respuesta, verificando que se está en un marco de respeto a los derechos de las personas afectadas en condiciones de igualdad y dignidad la Defensoría del Pueblo, esto es importante

que lo tengamos muy presente, no hace parte del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en ninguna de sus instancias o niveles territoriales o sectoriales, tampoco somos una entidad operativa del sistema, pero no estamos exentas y entendemos que en la medida en que son escenarios de violación de derechos fundamentales, pues nos corresponde acompañar a pesar de no tener una competencia explícita dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres, ¿allí qué hacemos?, verificamos la respuesta oportuna, acompañamos los puestos de mando unificado, recorremos los sitios afectados y visitamos a las comunidades, verificamos la entrega de ayudas humanitarias y las condiciones de los albergues, monitoreamos el registro de personas afectadas, es decir, el registro único de damnificados y hacemos seguimiento a las acciones del plan de acción específico que el sistema debe formular cada vez en el distrito de Santa Marta se presentó una emergencia en agosto de este año que afectó a más de 13.000 personas, 3.900 familias, casi 4.000 resultaron 79 viviendas destruidas 343 averiadas la Defensoría pues participamos con acciones de seguimiento institucional participamos en el PMU del 4 de agosto visitamos a las comunidades afectadas en los barrios de Santa Marta acompañamos la entrega de kits y de ayudas humanitarias de parte del Gobierno Nacional en ese acompañamiento tuvimos escenarios de escucha humanitaria y también especialmente escuchamos algunos barrios en los que las comunidades se quejaban de falta de atención institucional como por ejemplo el barrio del Oasis en Santa Marta enviamos oficios e hicimos requerimientos e interlocución con la Alcaldía y la Secretaría de Planeación solicitando acciones frente a las demandas ciudadanas y vimos la afectación de varios derechos relacionados con vivienda obviamente dignidad humana igualdad en la distribución de ayudas participación comunitaria y acceso a la información pública Antioquia es uno de los departamentos que más se ha visto afectado ya lo había mencionado y allí en lo más reciente hemos acompañado la atención y a las comunidades en abril en el barrio San Antonio del Prado en Medellín, también en abril en Altavista en Medellín, en Itagüí, el barrio La María en Sabaneta en La Doctora que fue en mayo en mayo también a finales de mayo el barrio La Libertad en Villatina, en la Comuna 8 de Medellín y en Bello que fue pues una tragedia bastante y dolorosa el 24 de junio en el asentamiento Granizal allí acompañamos los puestos de mando unificado hacemos seguimiento a la declaratoria de calamidad pública, verificamos las condiciones de habitabilidad en albergues temporales, acompañamos y damos asesoría jurídica, recibimos y atendemos solicitudes y quejas de la población afectada elaboramos informes para el proceso de prevención y protección, verificamos la respuesta institucional, en el departamento de Cundinamarca tenemos, pues, nuestra regional Cundinamarca que hay que decirlo, ¿cuántos municipios, representante tiene Cundinamarca?, 116, nuestra, nuestra delegada no da abasto, pero, pues hacemos, nos multiplicamos como podemos y hemos acompañado una reunión interna de articulación el 6 de julio de 2025 y hemos visitado comunidades afectadas, especialmente en Quetame y Guayabetal, en agosto de este año, por avenidas torrenciales y movimientos en masa, acompañamos el PMU, a las comunidades, igual que en las otras ocasiones, articulamos con la Procuraduría

en el marco del Ministerio Público, con la Procuraduría Regional, con las alcaldías, las autoridades departamentales, solicitamos información de prevención y de atención a las entidades territoriales y nacionales obras de mitigación relocalización de familias estabilización de los taludes para evitar que se repitan este tipo de situaciones en el departamento de Caldas a través de nuestra Defensoría Regional acompañamos en febrero los hechos la situación que se presentó en Villa María en labores de rescate en la vereda Los Cuervos en Supía en mayo participamos en el PMU e hicimos incidencias del sistema de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en Chinchiná el 2 de junio seguimiento emergencias y acompañamiento en municipios declarados de calamidad pública allí por ejemplo además de lo que ya hemos visto de verificación de albergues, mediamos en el levantamiento de los censos y apoyamos en la distribución de ayudas humanitarias agua alimentación asistencia psicosocial a las familias afectadas en Tolima hemos acompañado a las comunidades afectadas por el deslizamiento y caída material en el sector del Boquerón, en el mes de marzo acompañamos también el PNUD, verificamos la respuesta de las entidades operativas como Bomberos, Defensa Civil sí el ejército y en el Valle del Cauca, a través de nuestra delegada y nuestra Defensoría. Regional, acompañamos a la comunidad Brisas del Cauca en Cali en un proceso de reasentamiento por estar ubicados en zonas de riesgo de desastre, respondimos los derechos de petición que se nos presentaron en el departamento del Huila a través de nuestra regional hicimos seguimiento a la represa del Quimbo y la central hidroeléctrica de Betania por riesgos asociados a la infraestructura hicimos presencia para verificar las condiciones de las familias por cambios en el cauce del río Magdalena y alteración de actividades productivas para esas familias, acompañamos a las comunidades en la interlocución, con autoridades ambientales y de gestión del riesgo, escuchamos a las comunidades, verificamos los protocolos, emitimos observaciones y recomendaciones a entidades responsables de la operación y el control de proyectos hidroeléctricos. Voy a pasar en estos 30 segundos que me quedan a las recomendaciones que hemos identificado, que es importante, muchas gracias, representante, presidente.

Primero, y creo que eso es muy importante para abordar este tema de manera estructural e integral, la Defensoría del Pueblo considera que es necesario promover una gestión que se base en lo preventivo más que en lo reactivo, nuestras capacidades institucionales, no me refiero a la Defensoría del Pueblo, sino del Estado Colombiano, se van a ver desbordadas si no pasamos de la reacción a la prevención para evitar las afectaciones económicas, sociales y ambientales, la prevención es la estrategia más adecuada, permite adecuarse, anticiparse y reducir los daños y las pérdidas, segundo, consideramos que se debe monitorear los procesos de gestión de riesgo para que se realicen de manera oportuna y completamente buscando efectividad de la gestión del riesgo de desastres, vemos que muchas veces nuestras instituciones, reaccionan en lo inmediato, pero cuando pasan los meses no hay seguimiento, y cuando pasan los años, aún peor, tenemos ejemplos duros y tristes como el de Mocoa, donde

también vamos a tener un informe defensorial en el que cumplimos ya 8 años de la avenida torrencial y no se han dado las condiciones para una efectiva recuperación y goce de los derechos de las personas afectadas y lamentablemente no es el único caso, es un caso emblemático conocido públicamente, pero hay muchos otros con igual afectación para la gente, digamos no en magnitud, pero sí para cada familia, que de pronto no son tan conocidos públicamente, tercero, recomendamos propender para que se apliquen los enfoques diferenciales, es fundamental que se incluya en todos los procesos y subprocesos de la gestión de riesgos de desastres las afectaciones diferenciales a niños, niñas, adolescentes, mujeres, población LGBTQ, personas con discapacidad y personas mayores que tienen una mayor vulnerabilidad en esta situación, especialmente aquellas que tienen movilidad reducida o dificultades para su autonomía en la situación específica, también proponemos requerir, perdón, adoptar medidas estratégicas para reducir y atender la grave situación humanitaria que se repite cada semestre, esto va de la mano con las propuestas que ya presenté, hay municipios y departamentos en donde se repiten cada vez que hay temporada de lluvias o de sequía, que se me saltó las declaratorias de calamidad pública en los mismos lugares y por las mismas razones sin que se solucionen de fondo los factores que dan origen a las emergencias y mientras tanto la población más vulnerable es la que sufre las consecuencias es decir si bien la calamidad pública es una herramienta importante útil y a la que debemos acudir como Estado cuando reiteradamente la tenemos que declarar en la misma zona sobre mismas situaciones porque no se han adoptado las medidas de prevención pues es un llamado también a que no estamos respondiendo de fondo a estas situaciones también mejorar la toma de datos de información incluyendo cifras sobre movilidad humana por riesgos de desastres este tema que he referido y que creo que es muy importante avanzar y el Congreso de la República tiene un rol muy importante en el que podemos colaborar en regular todo el tema de la afectación de la movilidad humana relacionada con desastres y especialmente por degradación ambiental y cambio climático. Entender, por último, entender la gestión del riesgo de desastres como una estrategia de desarrollo en la que intervengan las causas subyacentes del riesgo, la gestión del riesgo de desastres tiene como propósito mejorar la seguridad y el bienestar de las comunidades y elevar su calidad de vida y contribuir a un desarrollo armónico y sostenible, esto es posible si se intervienen los factores que dan origen a la vulnerabilidad de la sociedad.

Estas serían las recomendaciones, está más a profundidad en el informe, estoy en disposición de atender pues todas las inquietudes, preguntas y toda la función que desde la Defensoría Pueblo podemos prestar para acompañar a las autoridades y especialmente a las comunidades, tal vez sólo un segundo para el tema que me preguntó el representante respecto del Ministro de Igualdad de la Defensoría del Pueblo, pues nos hicimos un pronunciamiento, en ese pronunciamiento básicamente lo que hemos dicho es que no nos dividan entre los vulnerables, hay que cumplir la ley de cuotas, hicimos un llamado y una solicitud escrita al Gobierno Nacional para que se cumpla la ley de cuotas, eso

implica que 10 de los 19 campos que hay en los ministerios deben ser ocupados por ministras mujeres, pero no nos oponemos a que haya una persona con identidad de género fluida o no binaria, para que ocupe un alto cargo como los ministerios, pues hay su representación también de estas personas no binarias y no creemos que la discusión debe basarse en la competencia por unos pocos cupos, entre las mujeres y las personas no binarias, sino ampliar los cupos y tal vez que algunos de los hombres del ministerio los cedan a más mujeres y más personas no binarias sin incumplir la cuota de género. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Defensora, yo le pediría un enorme favor yo le ruego que nos haga llegar por secretaría la copia de esa solicitud a la Presidencia de tal manera que le podamos correr traslado al correo electrónico del doctor Salcedo y tengamos satisfecha su respuesta cumplida en el orden de esta comisión. En ese orden de ideas entendiendo que esto es un conversatorio como muy bien lo dijo el doctor Heráclito, le cedo la palabra inicialmente a la doctora Liliana para que manifieste sus inquietudes especialmente sobre su departamento, posteriormente el doctor Holmes obviamente esto es una citación para ello y asimismo lo haré frente al departamento de Antioquia; adelante doctora Liliana.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Gracias presidente, gracias representante. Defensora yo tengo mucha preocupación lo he manifestado acá y en esta tabla que su señoría nos da a conocer, pues Cundinamarca tiene más eventos que cualquier otro departamento, pero no se puede quedar en una tabla hay que hacer seguimiento y me explico, esto es por una acción popular desde el 2015 por parte también de la Defensoría, acción popular que yo he hecho conocer acá tanto al Ministerio de Vivienda, pero dicen que no, entonces al Ministerio de Transporte todo, entonces ningún ministerio hoy ha hecho una pronunciación de esto, esto es tan grave porque el plan maestro de este Municipio lo hicieron desde arriba hacia abajo, me explico, todas las aguas residuales caen abajo donde está la mayor parte del municipio, he manifestado acá que ese municipio va a desaparecer como desapareció Armero, no hay en este momento de verdad la importancia que se le debe dar, y es que estoy hablando también defensora de la provincia del oriente, Cundinamarca, Cundinamarca tiene 15 provincias, pero si nos damos cuenta aquí un hundimiento de la bancada afectó vías que conectan con Fosca, Cáqueza, desbordamiento de la quebrada Tunja y colapsó el puente a la vereda Placitas, diez familias desplazadas por este tema defensora, Quetame, que hace parte también de la acción popular, derrumbe en el sector, en uno de los sectores de Quetame, Fomeque, movimiento en masa en la vereda Lavadero Bajo y el Río Blanco. Mire defensora ahí hay muchas viviendas, muchas familias que están en riesgo y que hay que hacer ese seguimiento y que hablar ahoritica con el temblor que también hace parte de los desastres, Medina es un municipio totalmente abandonado no hay presencia del Estado, Medina ha manifestado

muchas veces que se quiere separar de Cundinamarca porque es que queda entre los dos departamentos y en Medina hoy todavía tenemos caminos de herradura y con el temblor fue terrible y ese temblor que también afectó a Paratebueno en un seguimiento de qué, de medios, todo esto es un seguimiento de medios, un seguimiento de un informe en un papel; cuando ahí lo más importante son las vidas cuando tenemos adultos mayores, niños y tenemos familias enteras, ese temblor dejó 500 viviendas en riesgo pero no es venir a seguir dando un informe, es de verdad hacer esas acciones.

Defensora usted tiene muchos medios para hacerlo, muchos, porque usted es la voz de la gente, usted es la única, usted y la personería es lo único que tienen los municipios de categoría 5 y 6 que no tienen cómo pagar un abogado, que no tienen cómo ir a que los escuchen, porque ni siquiera los alcaldes tienen quien los escuche, porque acá está visto que todos los municipios de categoría 1 y 2 son los que se llevan todo porque pueden competir, pero estos municipios, Cundinamarca tiene 116 municipios, de los cuales 96 son categorías 5 y 6, usted vaya a sus alcaldías, vaya a esas personerías escrituras que tienen que estar encima de ladrillos, esa es nuestra situación, porque acá valen los grandes, los pequeños no valen; por eso hoy le digo que usted la voz, la voz de los que no tiene y gracias por el informe y también tengo que decirle que le bajaron mucho el presupuesto, entonces hay que mirar también ese tema porque hay que hacer acciones y le digo acá, mi casa, Soacha tiene una comuna que es la comuna 4, tiene tres comunas, la 4, la 5, la 4, la 6 y la 3, pero voy a hablar de la comuna 4 y 6, más de 100.000, 100.000 habitantes, 100.000 habitantes tiene esas comunas y esas comunas hoy, no tienen hoy la presencia de la Defensoría porque por falta de recursos la sacaron, entonces, ¿cómo vamos a rescatar a nuestros niños?, ¿cómo vamos a rescatar a todos?

Entonces yo hoy si hago una llamada Presidente y compañeros no es venir y dar informes sí hay que darles herramientas acá estamos pero hay que meterle la ficha a lo más importante que tiene nuestro país la gente las obras son muy importantes y dejo aquí constancia que estos municipios les puede pasar lo de Armero el oriente de Cundinamarca está desapareciendo y todos los días salen los noticieros todos los días cuando no es que se cayó un puente cuando no es que está el derrumbe cuando no es que estamos afectando la canasta familiar derrumbes que tienen estos camiones allá detenidos más de 8 o 10 días. Gracias Defensora y como dije esta es su comisión, gracias compañeros.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Liliana, tranquila, adelante entendemos entonces que la señora Defensora recogerá inquietudes, no obsta para que posteriormente usted envíe unos informes porque además así le haré saber sobre el departamento de Antioquia; doctor Holmes, está ya usted en disposición de realizar su intervención ¿Por cuánto tiempo? Tranquilo, adelante doctor.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Defensora, de verdad quiero que observe este vídeo de la grave situación que vive Santa Marta hoy de verdad, Defensora, mientras que coloca el video le voy comentando mire las imágenes de la ciudad, los barrios más marginados de Santa Marta, estrato 1 2 3 4, Dios me dio la oportunidad Defensora de ser alcalde y en la oportunidad que fui alcalde viví el Matthew que fue uno de los que más afectó nuestra región tuve más de 6.000 familias damnificadas como alcalde del municipio de Zona Bananera, de verdad que cuando hay inundación conjuga todo, por lo menos por qué mi llamado, por qué mi preocupación como decía la doctora ahorita, lo único que tenemos para que nos ayude es usted es la Defensoría para escuchar a la gente humilde, para escuchar a la gente de barrio; hoy de verdad cuando visité los barrios de Santa Marta qué me encontré Defensora, que mucha gente que había sido inundada, que había perdido todo venía desplazada de muchas regiones del departamento y estaban tratando de salvaguardar sus vidas en sus barrios en esos barrios de la ciudad porque piensan que hay más seguridad, que hay más policía que es más difícil asesinarlos; en la ciudad llegan estos desastres y les quita lo poquito que se trajeron y la situación de verdad triste dolorosa para ellos; celebro con usted la Resolución 669 del 11 de junio del 2025 donde se crea la delegación para este tipo de situaciones de Gestión del Riesgo pero qué le pido? una Defensoría más activa, una Defensoría de menos escritorios y más contacto con las comunidades, en este tipo de situaciones yo recorrí varios días estos barrios y no encontré a la Defensoría, la entidad escuchando esta población Defensora, de verdad hoy la necesitamos y necesitamos la entidad hoy de verdad, una de las situaciones más difícil que vive la gente es cuando lo pierde todo, porque estas inundaciones, la gente queda en la calle, pierde su ropa, pierde todo, los niños, se pierden los colegios se pierden todo lo que la gente ha construido durante mucho tiempo y quedan prácticamente solas y muchas pierden, como usted lo demostraba en la cifra, hasta su vivienda y vienen de ser desplazados para volver a ser desplazado y de verdad que este no es un tema menos importante, reconocemos Defensora, que está la Unidad de Gestión del Riesgo, están los Gobiernos locales, para hacer las obras de infraestructura, pero para atender a la población y escuchar a la población está la Defensoría del Pueblo, Magdalena es un departamento que está siendo bastante golpeado, se lo he manifestado en dos, tres oportunidades que hemos tenido la oportunidad de saludarla y le he dicho el crecimiento de la violencia está desplazando mucha gente, gente que se está ubicando en las periferias de los barrios de Santa Marta y que hoy nuevamente vuelven a ser afectadas, quería recordarle que no es el tema de hoy, pero ya llevamos 400 muertes violentas en solo seis municipios del Magdalena, incluido Santa Marta, y de verdad que hoy necesitamos esa actividad de la entidad, ese dinamismo y ese carácter que usted tiene como mujer defensora de los derechos humanos de todos los colombianos, hoy de verdad que esa gente nos necesita y los necesita en la defensoría, me gustaría especialmente que más que letras que más que parágrafos en estos documentos usted nos dijera en este momento qué acciones vamos a emprender para visitar esos bar, qué acciones vamos a

emprender para exigirle doctor Peinado al gobierno nacional para que se hagan las obras de mitigación y de prevención como usted ahorita lo decía, esto ha sido y me perdona la palabra defensora y a todos los compañeros una de las estupideces más grande del Gobierno Nacional y no hablo de este gobierno hablo de todos los gobiernos que hemos tenido doctor Peinado después de una inundación le llegan la gente con un mercado le llegan con una frazada cuando la gente perdió todo y sale más costoso ese mercado que esa frazada que hacer las obras que se necesitan para prevenir que ese tipo de situaciones no se den hoy cuánto cuesta un mercado a la Unidad de Riesgo cuánto le cuesta a la Unidad de Riesgo tratar de darle algo a esa gente que no le sirve de nada doctor Peinado Presidente porque al final un mercado a los 2 3 días se le acaba y la gente queda en la misma situación en mi pueblo decían no tenemos hambre queremos soluciones, llévense sus mercados para atrás me decían Alcalde tráiganos las máquinas, tráiganos la solución. ¿Por qué estas situaciones Dr. Peinado, sabe qué es lo más triste? que se van a volver a repetir este año.

Ahora le voy a mostrar que las lluvias van a seguir, que las precipitaciones van a seguir y que esta gente va a volver nuevamente a inundarse y no solamente este año doctor Peinado, estas son situaciones que si no se corrigen año a año defensora, tendrán que llevar los mercados y termina convirtiéndose en un negocio de llevar mercados, de llevar frazadas pero de, no llevar verdaderas soluciones a las regiones colombianas y lo más triste de todas estas situaciones, es que son y tienen como solucionarse doctor Peinado; yo vivía en mi municipio, le decía seis mil familias damnificadas, pero ¿sabe cuánto llevamos este año?, cero, y todos los ríos dependen de Santa Marta, porque bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta, cero quiere decir que se han tomado las medidas y que sí se puede mitigar el riesgo en las regiones, pero la necesitamos ya ni siquiera los congresistas podemos hacer gestión ante la unidad del riesgo, o podemos siquiera hacer, hoy creo que les da miedo a todos o nos da miedo a todos siquiera nombrar este tipo de situaciones o hacer sugerencia porque nos meten presos, pero yo creo que en sus funciones yo creo que en su deber legal como está el de nosotros que no nos debería dar miedo doctor Peinado, levantar la voz para que se solucionen los problemas en nuestra región porque creo que para eso nos elige la gente pero nosotros hemos creado unos códigos morales que realmente van en contra de la misma, desarrollo de nuestras regiones y van en mismo en contra de desarrollo de situaciones como esta hoy.

De verdad Defensora que con mucho cariño mire las imágenes, cómo está el tema hoy meteorológico de esa región del país, grave las amenazas que nos vienen, grave cómo se van a ver y van a seguir siendo afectados estas poblaciones; por eso mi preocupación desde hace muchos días doctor Peinado, de que la doctora nos acompañara, de que la doctora lo más pronto posible realizará una reunión en Santa Marta con el alcalde, con las entidades nacionales para ver cuáles van a ser las soluciones. Pescadito es un barrio que tiene muchísimos años en Santa Marta, doctora y todos los años cuatro o cinco veces se inunda y es el barrio más antiguo y es la ciudad de los 500 años de

Colombia, pero que realmente no tiene solución hoy de verdad me gustaría conocer los oficios que la Defensoría le ha enviado al alcalde y a las entidades nacionales en búsqueda de la solución de los problemas de mi ciudad Santa Marta. Muchas gracias doctora.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Holmes. Muy importante señora Defensora, entonces recoger las inquietudes de los congresistas, entre ellos recojo una muy importante el doctor Holmes, y es el requerimiento al gobierno nacional frente a las actuaciones, para que quede la constancia de su actuación, que si bien entiendo una parte muy importante para ustedes dentro de la gestión parlamentaria. En ese orden de ideas seguimos en el uso de la palabra con el doctor John Freddy Valencia, doctor Jhon Fredi, en el uso de la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos, un saludo para la Defensora, obviamente Defensora, vengo del departamento del Putumayo, las dificultades del departamento del Putumayo no son ajenas a todas las del país, la ola invernal en el departamento del Putumayo dejó un número muy significativo de más de 6.000 afectados, obviamente fuertemente el municipio de Puerto Guzmán tiene una amenaza por el río Caquetá de que puede desaparecer en cualquier momento, igualmente se llevó viviendas, enseres, cultivos y obviamente la gente todavía está esperando una ayuda humanitaria por parte de los entes de control, esperando que la Unidad de Gestión del Riesgo, los atienda como debe ser, eso le llevan un mercado a la gente después de haber perdido casas enteras, todo un mercado de 50 mil pesos y se lo entregan a los tres meses; si no se toman medidas, pues como lo decía el doctor Holmes, todo el tiempo vamos a seguir invirtiendo el recurso en esas pequeñas ayudas, sumado a eso, el corregimiento de Puerto Colón también tiene una amenaza inminente Puerto Asís, Puerto Caicedo, Mocoa, Putumayo Villagarzón, afectados el Valle del Guamuez.

Señora Defensora, pero quiero remitirme pasando a otro tema por una alerta temprana que ustedes emiten en el 2025 y es la 001 que amenaza fuertemente los municipios de Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, San Miguel y Valle del Guamuez, esto es aproximadamente el 81,6% del territorio del departamento del Putumayo y es rural; ahí están los cabildos indígenas, los resguardos indígenas, los Consejos Comunitarios y la población campesina obviamente en estos municipios como Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo, ha habido reclutamiento de menores que no oscilan entre los 13 años. Entonces esta es una cifra alarmante, el confinamiento en el país ha llegado a un número de 138.000 personas confinadas; yo con el mayor de los confinados en esos territorios apartados del conflicto armado, comunidades indígenas, comunidades campesinas.

Defensora, nosotros no queremos una defensoría que nos emita un concepto acá en una hoja de papel, en un cuaderno, nosotros queremos una defensoría que le exija a las entidades que tienen la responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos de la población víctima del conflicto que hoy son más de 10 millones de colombianos y que en el departamento del Putumayo son más de 153 mil y va en aumento; nosotros queremos acciones concretas que usted nos diga o por ejemplo, con el mayor respeto, que usted me hiciera llegar a mi despacho cuáles son las acciones que usted ha articulado entre el orden municipal, departamental y nacional y qué acción concreta tuvo esas acciones; hoy no hacen presencia en los territorios más golpeados por el conflicto la Defensoría del Pueblo que es la institución encargada de salvaguardar esta gente sigue habiendo confinamiento, sigue habiendo desplazamiento forzado.

Defensora yo creo que este es el gobierno del cambio y es la hora de atender a la población; le agradezco por escucharnos, le agradezco por venir a esta Comisión y nosotros somos una comisión de puertas abiertas; yo estoy en la Comisión Económica Comisión Cuarta que aprueba o revisa el Presupuesto General de la Nación, si se necesitan más recursos llegue con un equipo, con una proposición y lo buscamos, yo creo que en eso estamos de acuerdo todos los Congresistas cierto doctor Peinado, en articular para buscarle los recursos para que usted pueda atender a la población. Gracias señora Defensora y gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Valencia, en el uso de la palabra el doctor Suárez; vamos a ir recogiendo las intervenciones de manera más concreta de tal manera que le podamos dar un cierre, posteriormente a la señora Defensora.

Le pido el favor a las personas que están sobre la margen izquierda de la nave, guardar un poco de silencio para poder escuchar bien la intervención de los compañeros, doctor Pedro adelante por favor.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias presidente. Yo quiero en primer lugar agradecer a la Defensora del Pueblo en nombre de esta corporación por su informe muy completo, muy claro sobre todo y quisiera simplemente precisar un tema en relación específico pues claro directo con las funciones de la Defensoría del Pueblo sobre todo lo hago para los compañeros y compañeras que han intervenido anteriormente y es que hay que tener muy claro que la Defensoría del Pueblo no forma parte de los entes de gestión del riesgo es decir, yo por lo menos tengo muy claro que efectivamente lo que dentro de las funciones constitucionales y legales de la Defensoría del Pueblo, naturalmente está la de promoción y defensa de los derechos humanos que está relacionado con la gestión del riesgo, claro que sí, pero no son ustedes los ejecutores de la gestión del riesgo el control de la administración estatal. Entonces el punto de esa función específica,

efectivamente a la Defensoría del Pueblo le corresponde llamar la atención, hacer los llamados específicos a las autoridades que sí tienen esas funciones concretas de gestión del riesgo para que éstas desarrollen su actividad de conformidad con lo establecido en la ley, para esas autoridades supervisión de servicios públicos, atención de quejas y reclamos, emisión de alertas y recomendaciones y la asistencia y apoyo a víctimas; entonces en ese orden de ideas yo sí quisiera dejar muy muy claro con todo respeto para los compañeros y compañeras que desde este específico listado de funciones que competen concretamente a la Defensoría del Pueblo, el primer trámite que se debe surtir en relación con esas situaciones extraordinarias que ponen en riesgo los derechos humanos de comunidades desde situaciones que tienen que ver con la gestión del riesgo, es acudir primero a esas autoridades competentes y ante la omisión del cumplimiento de las funciones de esas autoridades competentes, ahí sí rogar a la Defensoría del Pueblo solicitar su intervención, pero no es específicamente a la Defensoría del Pueblo a quien le corresponde atender esas situaciones de riesgo y de vulneración de esas autoridades; no quiere decir esto que esté mal, digamos en manera alguna que se acuda a la Defensoría del Pueblo, pero sí tener claro que esas no son funciones de la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo no puede asumir la ejecución de acciones específicas de la Unidad de Gestión del Riesgo Nacional, lo que sí puede es acompañar a las comunidades para los trámites ante dicha autoridad porque digamos me ha dado la impresión que pareciera que hay esa confusión que es que le estamos exigiendo a la Defensoría del Pueblo acciones concretas en gestión del riesgo cuando específicamente hay una Unidad de Gestión del Riesgo, unas unidades departamentales y una nacional a la que le corresponde esas acciones y la Defensoría del Pueblo pues acompañará a aquellas personas que por una u otra razón, en esas específicas condiciones o situaciones.

Un minuto para cerrar, podrían estar en riesgo de vulneración de sus derechos fundamentales y derechos humanos el informe que ciertamente un tanto tardío nos ha llegado a nosotros, pero hemos tenido la oportunidad de revisar; doctora creo que cumple las expectativas en punto precisamente de esas funciones que le corresponden a la Defensoría del Pueblo, estamos claros que ustedes están al frente de llamar la atención de coadyuvar las solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas que han solicitado acciones efectivas de las autoridades, esas sí competentes. Entonces, agradecerle el informe que ha presentado doctora y felicitarla por la labor que está desarrollando la Defensoría en los territorios, muchas gracias

PRESIDENTE: Doctora querida muchas gracias, doctor Vacca en nombre del departamento de Antioquia especialmente sobre los temas del área metropolitana en lo que tiene que ver con los desastres ocurridos en San Antonio de Prado en La Doctora, Sabaneta, en Altavista Medellín, en La María Itagüí, en Villatina Comuna 8, en el Granizal fueron asuntos bastante gravosos algunos de ellos de movimientos en masa que terminaron con la vida de muchos medellinenses y muchos paisas que hoy se encuentran a la espera de la

solución o el acompañamiento progresivo y continuo de las autoridades locales; ¿cuál es la solicitud?, porque entiendo lo que dice el doctor Vacca, entiendo lo que dice el doctor Holmes, no es un llamado de atención a la Defensoría, es una solicitud respetuosa para que retomemos y acompañemos a estas comunidades y sean ustedes quienes pidan la rendición de un informe a la actualidad, en qué circunstancias y estado se encuentran estas familias ese es el requerimiento que yo le hago de manera respetuosa y que yo creo que al unísono me pueden acompañar los Congresistas que hacen parte de esta Honorable Comisión; yo creo que así se puede recoger la gestión que nosotros le encomendaríamos frente a lo que se ha debatido acá especialmente por lo dicho por el doctor Holmes en Santa Marta; por lo demás le daré entonces el uso de la palabra para que usted cierre su intervención si a bien tiene asumir los compromisos que aquí se han manifestado, no sin antes solicitarle a la comisión que apruebe la proposición, por favor señora secretaria antes de la intervención de la Defensora para que me aprueben una proposición y organizar la agenda siguiente, por favor señora secretaria dar lectura a la proposición.

SECRETARIA: Con gusto señor presidente.

Con fundamento en la Constitución Política de 1991 y la Ley 5 de 1992 nos permitimos presentar la siguiente proposición:

Proposición. Requiérase al Superintendente de Economía Solidaria, al Superintendente Financiero, al Superintendente de Notariado y Registro al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, al Superintendente Nacional de Salud, al Superintendente del Subsidio Familiar, al Superintendente de Sociedades, al de Industria y Comercio, al Superintendente de Puertos y Transporte, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; con el fin de que realicen rendición de cuentas sobre su gestión en la vigencia 2024 y los presupuestos asignados y ejecutados durante esta vigencia y el plan de acción diseñado y ejecutado para la vigencia 2025.

Cítese en una sesión formal ordinaria, al Superintendente de Economía Solidaria, Financiero, de Notariado y Registro, de Vigilancia, Seguridad Privada, al Superintendente Nacional de Salud, del Subsidio Familiar y al Superintendente de Sociedades y de Industria y Comercio al Superintendente de Puertos y Transportes, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, para que comparezcan ante esta comisión y presenten de manera verbal su respectivo informe de gestión; se adjunta cuestionario para todas las superintendencias.

Señor presidente ha sido leída la proposición, puede usted someterla a consideración y votación de la Comisión.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueba la Honorable Comisión?

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor presidente

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria. En ese orden de ideas como lo dijimos señora Defensora, en el uso de la palabra por cinco minutos.

La presidencia concede el uso de la palabra a la señora Defensora del Pueblo – Dra. Iris Marín Ortiz.

Muchísimas gracias nuevamente por las intervenciones y las propuestas que se han presentado, voy a referirme a algunas de ellas.

Lo primero que quisiera decir, es que con gusto podríamos ampliar el informe que ya radicamos ayer, para incluir las preguntas más específicas o los temas en los que podamos profundizar que ha mencionado la Representante Liliana Rodríguez sobre Cundinamarca, también el Representante Echeverría sobre Santa Marta, el Representante Valencia sobre Putumayo, y usted sobre el departamento Antioquia; podemos profundizar esa información especialmente sobre el seguimiento a las acciones populares en el departamento de Cundinamarca y en Santa Marta y en Magdalena, particularmente Representante Echeverría tenemos varias situaciones y causas que están generando todas estas afectaciones. Yo lo que propondría además de profundizar, podríamos tener una reunión con el equipo de la delegada para contarle más a profundidad y ver qué acciones de seguimiento podemos tomar, porque efectivamente hay mucho todavía por hacer allí, igual con lo relacionado con el Representante Jhon Fredi Valencia, del departamento de Putumayo, yo quisiera retomar el acompañamiento a las comunidades.

Ustedes han mencionado algo que es muy importante varios de ustedes, que creo que es importante retomar y es el tema de la doble afectación en el desplazamiento y en la afectación de la movilidad, muchos por ejemplo Granizal que lo menciona usted, Granizal es un barrio que además ha sido emblemático la primera Casa de los Derechos que existió la Defensoría del Pueblo, existió en Granizal y existió por una propuesta de ACNUR hace muchos años, porque es un barrio que tiene concentración de población desplazada, que tiene concentración de población migrantes, que es gente que ha salido adelante en medio de muchas dificultades, pero que también tiene afectación de distintas violencias, microtráfico, es gente que está luchando y por eso hicimos allá la Casa de los Derechos la Defensoría hace muchos años y recientemente la tuvimos que cerrar; es uno de los temas que nos duele mucho y le duele más a la comunidad, eso han hecho de todo, teníamos el predio de la alcaldía y la alcaldía nos pidió el predio, estamos viendo cómo nos reorganizamos porque allí confluyen personas que son desplazadas por la violencia de Antioquia, de Chocó, de muchas regiones del país, migrantes muchos de ellos venezolanos que vienen huyendo de una situación difícil en su país y que están en zona de desastre, ya también hay una acción popular y la acción popular dice hay que atender y reubicar a las personas que están en zona de desastre y hubo un

retraso de las autoridades y parte del retraso llevó a esta afectación tan grave y tan dolorosa, pero no es la única zona donde se presenta esta situación lo podemos ver en muchas partes del país y ahí vamos a profundizar el acompañamiento porque sí hay mucho que hacer y ver esa mirada interseccional de la movilidad humana causada; los que fueron ayer desplazados por la violencia hoy son desplazados porque se ubican en zonas que son asentamientos ilegales muchos de ellos en zonas de riesgos de desastre y sufren una doble afectación, eso es algo que ha sido diagnosticado por los organismos de Naciones Unidas lo constatamos en la Defensoría del Pueblo, la Corte Constitucional etcétera.

También decir y le agradezco Representante Suárez Vacca la aclaración, porque nosotros cuando vamos a las comunidades muchas veces nos dicen y uno como que siente una parte un reconocimiento, pero otra parte una angustia enorme nos dicen, no es que la Defensoría es lo único que tenemos y nosotros no creemos que la Defensoría es lo único que tienen y tampoco creemos que la Defensoría es lo único que pueden tener las comunidades y las autoridades tanto del Gobierno Nacional, como territorial, departamental y municipal, nosotros les vamos a compartir en la respuesta que ya dimos están referenciados los oficios que ya hemos enviado a la Gobernación por ejemplo de Magdalena o al municipio cuando no responden y no es suficiente a la Unidad de Gestión del Riesgo en el nivel nacional y eso lo vamos a seguir haciendo porque nuestro compromiso, digamos el éxito de la Defensoría del Pueblo también está en apoyar a las comunidades y a las instituciones en que les puedan responder, cuando decimos que la Defensoría del Pueblo es lo único que tienen las comunidades, algo está fallando en nuestra institucionalidad, porque nosotros somos un organismo de control, pero no somos el Ejecutivo tanto a nivel municipal, departamental, como nacional quien es a quien le corresponde la respuesta; así como lo dije en mi intervención, lo hacemos porque entendemos que hay violaciones de derechos fundamentales cuando no se atienden estas situaciones y es nuestra obligación acompañar, investigar, hacer propuestas, informes defensariales, ir a visitar las comunidades y lo vamos a seguir haciendo.

Respecto el comentario de la alerta temprana 01 2025, que nombra el Representante Jhon Fredi Valencia, ocurre lo mismo, nosotros hacemos la alerta según el Decreto 2421 del 2017, la alerta se emite con unas recomendaciones y se la entregamos al Ministerio del Interior quien tiene que coordinar la respuesta rápida desde el Ejecutivo, no le corresponde la prevención del reclutamiento a la Defensoría; como aportamos desde el diagnóstico y las recomendaciones, pero la ejecución de las recomendaciones y el control de la situación corresponde al Ejecutivo.

Ampliaré entonces el informe con las inquietudes que se nos han presentado y estamos en disposición, la Defensoría de reunirnos profundizar en todas aquellas temáticas que sean necesarios en este y otros temas. Muchísimas gracias, señor presidente

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Defensora. Para cerrar el doctor Mateus por favor adelante.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Gracias señor presidente. Saludarle a usted, a la Defensora muchas gracias por el informe, por venir tan temprano a la comisión a la hora que fue citada, por su cumplimiento, por su trabajo que hace a nivel nacional en pro- defensa de los derechos humanos y señor presidente para solicitarle que nos dé el permiso de retirarnos, que tenemos ya el inicio de la Comisión Primera.

PRESIDENTE: Claro que sí, no siendo más yo creo que el doctor Holmes, encuentra satisfecha su solicitud para una reunión con la señora Defensora y en este orden de ideas muy agradecido con usted señora Defensora por escucharnos de manera atenta y creo que quedamos en una coordinación armónica, ahora sí para poder emprender acciones donde los Congresistas le ponen en conocimiento situaciones particulares. Muchas gracias señora Defensora, no siendo más se levanta la sesión señora secretaria.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Bueno darle las gracias a la señora Defensora por habernos acompañado y a usted presidente por hacer que esta sesión se diera en el día de hoy, señora secretaria y a todos felicitarlos porque esto es lo que necesitamos en esta comisión. Muchas gracias.

SECRETARIA: Se levanta la sesión siendo las 9:38 de la mañana.

El Presidente,

Julián Peinado Ramírez

La Vicepresidenta,

Gloria Liliana Rodríguez V.

La Secretaria,

Martha Lucia Castaño R.